

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
18 DE JUNIO DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 18 de junio de 2024
 XLIX LEGISLATURA
 13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Cuarto período

PRESIDE: EDIL DIEGO NÚÑEZ
 Presidente

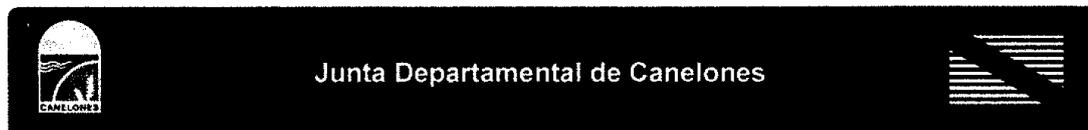
ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
 Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. ASUNTOS ENTRADOS	7
4. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO (DONACIÓN SIMPLE) A FAVOR DE ADEOM CANELONES LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS; B) PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA Y C) PARTE DEL ESPACIO LIBRE 1 DE LA MANZANA I PADRÓN EN MAYOR ÁREA 9787 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO	15
5. SE LEVANTA LA SESIÓN	22

1. ASISTENCIA



SESION. EXTRAORDINARIA FECHA. 18/06/2024
 HORA DE COMIENZO. 18.22 HORA DE CIERRE. 18.43
 Citación Nº. 13
 PRESIDENTE. DIEGO NUÑEZ

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	X	6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>	X
32	CARLOS FERRI	AUSENTE		37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>	X
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE		68	PEDRO MESONE	AUSENTE	
94	GUSTAVO MAESO	AUSENTE		99	JOSE A. SOSA	AUSENTE	
2	JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	X	7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>	X
33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	X	38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>	X
64	CAMILO ROJAS	AUSENTE		69	-----		
95	FEDERICO ROLON	AUSENTE	X	100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>	X
3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	X	8	SERGIO PEREYRA	AUSENTE	
34	JULIA COUTO	AUSENTE		39	LIA ABILLEIRA	AUSENTE	
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE		70	WILFREDO CABRERA	AUSENTE	
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	AUSENTE	X	101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>	X
4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	X	9	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>	X
35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	X	40	-----		
66	-----			71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>	X
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE		102	HERNAN PEREZ	AUSENTE	
5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	X	10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	X
36	-----			41	BEATRIZ MELGAR	AUSENTE	
67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	X	72	HERNAN ECHEVARRIA	AUSENTE	
98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE		103	DANIEL PEREYRA	AUSENTE	



FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>Fabian Castellanos</i>
42	NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	LILIANA DIAS	AUSENTE
73	CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA	AUSENTE
104	ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	MAYRA PONZO	AUSENTE
12	JUAN RIPOLL	<i>Juan Ripoll</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	AUSENTE
43	ROBERTO SARAVIA	AUSENTE	48	MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	LYA GULARTE	AUSENTE	79	IVONNE SOSA	<i>Ivonne Sosa</i>
105	FEDERICO BETANCOR	AUSENTE	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	AUSENTE
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lylia Espinosa</i>	18	EDGARDO DUARTE	<i>Edgardo Duarte</i>
44	SONIA AGUIRRE	AUSENTE	49	Marcelo Ayala	AUSENTE
75	JULIO DOMINGUEZ	AUSENTE	80	MARIA LABANDERA	AUSENTE
106	MARIELA ALAMILLA	AUSENTE	111	SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>Yamandu Costa</i>
45	MONICA BUENO	AUSENTE	50	MARIANELA CURA	AUSENTE
76	-----		81	FREDY PEREZ	AUSENTE
107	MILDREN IZZI	AUSENTE	112	MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ	<i>Silvia Gonzalez</i>	20	FERNANDA ORTIZ	AUSENTE
46	JULIO C. BRUM	AUSENTE	51	JOSE E. ORTIZ	AUSENTE
77	SOLANGE MARTINEZ	AUSENTE	82	LAURA LEMOS	AUSENTE
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andrés Pedraza</i>	113	NELSON BRITOS	AUSENTE

Jefe de Sala... *María de los Angeles Melo*

Asistente... *Rosario Sánchez*



Junta Departamental de Canelones



SESION EXTRAORDINARIA..... FECHA 18/06/24.....

HORA DE COMIENZO 18²²..... HORA DE CIERRE 18⁴³.....

Citación Nº 13.....

PRESIDENTE DIEGO NUÑEZ.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	AUSENTE	26	BEATRIZ LAMAS	AUSENTE
52 x	MARCELO TAMBORINI	AUSENTE	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUIA	AUSENTE	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	AUSENTE	27 x	ALEJANDRO REPETTO	AUSENTE
53 x	NELSON FERREIRA	AUSENTE	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY	AUSENTE	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI	AUSENTE	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23 x	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28 x	RAUL DE TOMASSI	AUSENTE
54 x	LUIS GOGGIA	AUSENTE	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	AUSENTE	90	HUGO DELGADO	AUSENTE
116	ANDREA SANDE	AUSENTE	121	RAFAEL FERRARI	AUSENTE
24 x	JUAN LOPEZ	AUSENTE	29 x	GUSTAVO MORANDI	AUSENTE
55 x	RUBEN OBIAGUE	AUSENTE	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	AUSENTE	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25	FABIAN COLOMBO	AUSENTE	30 x	LUIS PERA	AUSENTE
56	HECTOR BAYARDI	AUSENTE	61	Ma. ALEJANDRA TIerno	AUSENTE
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	AUSENTE	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala Mauricio Melo

Asistente Bianca

1



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIA..... FECHA 18/06/24.....

HORA DE COMIENZO 18:22..... HORA DE CIERRE 18:43.....

Citación Nº B..

PRESIDENTE DIEGO UÑEZ.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	AUSENTE
62	SANTIAGO MARANDINO	
7		
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala Peter Deaño Asistente Blanca Arce

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 17 de junio de 2024

CITACIÓN N° E0013/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 18 de junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO (DONACIÓN SIMPLE) A FAVOR DE A.D.E.O.M. CANELONES LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS; B) PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA Y C) PARTE DEL ESPACIO LIBRE 1 DE LA MANZANA I PADRÓN EN MAYOR ÁREA 9787 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2020-204-81-00097) (Rep. E0013).

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:22)

Por tratarse esta de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de su finalización.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono que la presente sesión finalice a las 20:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2024-200-81-00383	ARCHIVO	ANEP - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REMITE OFICIO N°1874/024 COMUNICANDO ACUERDO DE FECHA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERENTE A LAS ACUMULACIONES DE FUNCIONES DE SITUACIONES DEL AÑO 2023 POR CARGAS HORARIAS SEMANALES DE LABOR.	11/06/2024
2024-200-81-00384	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DEL CLUB ATLÉTICO PEDRENSE REMITEN NOTA SOLICITANDO APOYO PARA ACCEDER A TERRENO EN COMODATO.	11/06/2024
2024-200-81-00385	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR JOSÉ LUIS BLANCO REMITE NOTA REFERENTE A IRREGULARIDAD EN EL PADRÓN N°1611 DE LA LOCALIDAD DE TALA.	11/06/2024
2024-200-81-00386	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2024/017621/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS REALIZADOS, SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023.	11/06/2024
2024-204-81-00082	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/03951 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN N°895 CON FRENTE A CALLE REPÚBLICA FRANCESA ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y BRASIL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL COSTA AZUL, PROPIEDAD DE ANTONIO ENRIQUE SANGUINETTI DE LA HANTY.	11/06/2024
2024-200-81-00387	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2024
2024-200-81-00388	PLENARIO	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2024
2024-200-81-00389	PRESIDENCIA	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO N°1500/24 EN ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DEL CORRIENTE SOLICITA LISTADO ACTUALIZADO DE CHOFERES (CON NOMBRE Y CREDENCIAL CÍVICA) Y VEHÍCULOS	12/06/2024

		DISPONIBLES (DETALLANDO TIPO DE VEHÍCULO Y MATRÍCULA) A EFECTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 30 JUNIO DEL CORRIENTE.	
2024-202-81-00025	ARCHIVO	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE JUNIO DE 2024.	12/06/2024
2024-200-81-00390	COMISIÓN PERMANENTE 8	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/017622/2 SOLICITANDO IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DEL DECRETO N°0009/023.	12/06/2024
2024-200-81-00391	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR AMÍN NIFFOURI EN SESIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERENTE A CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE MONTES.	12/06/2024
2024-200-81-00392	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	12/06/2024
2024-204-81-00083	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/03953 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LAS EXCEPCIONES NORMATIVAS, RELACIONADAS CON VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA VIVIENDAS EN LOS PADRONES NROS. 47419, 47420, 47421, 47422 Y 47423 CON FRENTE A CALLE LA GALATEA, ENTRE CALLES DR. JOSÉ SECCO ILLA Y DON QUIJOTE DE LA MANCHA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	12/06/2024
2024-203-81-00052	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON EL FUTBOLISTA ORIUNDO DE SAN RAMÓN SEÑOR JUAN RODRIGUEZ QUIEN FUERA CITADO COMO TITULAR PARA EL PARTIDO DISPUTADO POR NUESTRA SELECCIÓN NACIONAL CONTRA COSTA RICA.	12/06/2024

2024-204-81-00084	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/03957 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS EN EL PADRÓN N°9185 CON FRENTE A CALLE MARIO FERREIRA ENTRE CALLES LOS HELIOTROPOS Y PASAJE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, PROPIEDAD DE LILIANA MATTURRO GADEA.	13/06/2024
2024-200-81-00393	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.	13/06/2024
2024-200-81-00394	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE JULIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.	13/06/2024
2024-202-81-00026	SECRETARÍA GENERAL	PRORROGAR EL PLAZO DE LA R.P. 0031/024 MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO CLAUDIO ACUÑA PARA SUBROGAR EL CARGO JEFE DE SEGMENTO DE LA UNIDAD CENTRO DE CÓMPUTOS HASTA EL 28 FEBRERO DE 2025.	13/06/2024
2024-200-81-00395	PRESIDENCIA	INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS MUNICIPALES PIEDRAS (CO.VI.MU.PI) PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS, A EFECTOS DE TRATAR TEMAS CONCERNIENTES A DICHA COOPERATIVA.	14/06/2024
2024-200-81-00396	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.	14/06/2024
2024-200-81-00397	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL GONZALO MEDINA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RESUMEN DE DATOS SOBRE EL SISTEMA DE SALUD.	14/06/2024
2024-200-81-00398	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FLORENCIA REVETRIA: ÚNICA MEDALLISTA CELESTE EN EL	14/06/2024

		CAMPEONATO PANAMERICANO DE CICLISMO EN RUTA.	
2024-200-81-00399	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CENTROS DE BARRIO Y DESCENTRALIZACIÓN.	14/06/2024
2024-200-81-00400	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CARENCIAS EN ESCUELA N°58, DE AEROPARQUE.	14/06/2024
2024-200-81-00401	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APLAZAMIENTO DE SIMPOSIO RELACIONADO CON MAYO AMARILLO.	14/06/2024
2024-200-81-00402	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REMODELACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	14/06/2024
2024-200-81-00403	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°132/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA ANA LAURA ANTÚNEZ EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE REFERIDO A PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A USUARIOS DE VARIOS CENTROS DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.	14/06/2024
2024-200-81-00404	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°134/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA SEÑORA ANA ANTÚNEZ DURANTE LA MEDIA HORA PREVIA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO, REFERENTE A GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO DEPARTAMENTAL DE ANIMALES.	14/06/2024
2024-200-81-00405	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL ANUAL, LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.	14/06/2024

2024-200-81-00406	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE JULIO DEL CORRIENTE.	14/06/2024
2024-202-81-00027	SECRETARÍA GENERAL	DESIGNACIÓN DE LA GERENTE DE SECTOR SEÑORA ADRIANA RODRIGUEZ PARA SUBROGAR AL GERENTE DE ÁREA SEÑOR ROBERT BRACCO LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DE 2024.	17/06/2024
2024-200-81-00407	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/06/2024
2024-200-81-00408	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/06/2024
2024-200-81-00409	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/06/2024
2024-200-81-00410	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OFICIO N°5433/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL GONZALO SIMONE, EN SESIÓN DE FECHA 3 DE JUNIO DEL CORRIENTE, CON PLANTEAMIENTO RELACIONADO A DENOMINAR UNA CALLE DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO, CON EL NOMBRE DE JULIO CASTRO PÉREZ.	17/06/2024
2024-200-81-00411	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/06/2024
2024-200-81-00412	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/06/2024
2024-200-81-00413	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/06/2024

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2024-200-81-00303	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N°2024/017157/2, inserto en actuación N°1 de su fiee, dando respuesta a oficio N°0376/024 de esta Junta Departamental referente a solicitud de pedido de informe sobre compras realizadas por el Concejo Municipal de Aguas Corrientes.	11/06/024

2020-204-81-00097	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°24/04025 solicitando anuencia a la Junta Departamental para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito (Donación simple) a favor de A.D.E.O.M. los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón 17497 de la localidad catastral Las Piedras designado como ESPACIO LIBRE en el plano del Agrimensor Oscar Nóbile de diciembre de 1993 inscripto en Dirección General de Catastro Oficina Departamental de Canelones con el número 10306 el 23/03/1994 con una superficie de 5481m 86dm; b) Padrón 6290 de la localidad catastral Atlántida padrón anterior en mayor área 4596, designado como fracción 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Martín Garrido de febrero de 2022 inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina de Ciudad de la Costa con el número 4017 el 14/08/2023 con una superficie de 6000mc 12dmc; c) parte del ESPACIO LIBRE 1 de la manzana "I" padrón en mayor área 9787 de la localidad catastral Pando.	12/6/024
2023-200-81-00419	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/03869 solicitando anuencia a la Junta Departamental para declarar de Interés Departamental la 8va. Edición del evento denominado "Peña la Polvareda" a llevarse a cabo en el Club Social de Canelones el 9 de junio del año 2024, organizado por el Grupo Aborigen de danzas folclóricas de la ciudad de Canelones.	12/6/024

N° RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 24/03950	2020-81-1360-00333	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0257/023 de fecha 4 de mayo de 2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 60 del presente.</p> <p>2.- DENEGAR la solicitud de mantener infracción de invasión de espacio público por parte del padrón N°2348 de la localidad catastral Pando, propiedad de la firma FURAL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT. 213767770018.</p> <p>3.- INTIMAR al propietario del padrón N°2348 de la localidad catastral Pando a la inmediata desocupación de espacio público frente a dicho predio y su restitución al uso público.</p>	11/6/024

N° 24/03954	2023-81-1010-01610	1.- NO HACER LUGAR al Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución N°23/03787 de fecha 19 de mayo de 2023, cuyo archivo se anexa en actuación 71 de expediente 2020-81-1090-00077, confirmando la recurrida en todos sus términos.	12/6/024
Of IC 2024/017952/2	2024-81-1360-00235	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9/2023, sobre la realización del Cabildo Participativo en el Municipio de Pando, llevado a cabo el día 22 de Mayo del 2024.	13/6/024
N° 24/04030	2022-81-1030-00540	1.- CÚMPLASE el Decreto N° 0004/024 de fecha 7 de mayo de 2024 de la Junta Departamental, por el que se modifica parte del artículo 83 del Decreto 0009/021, autorizando un período de extensión para acogerse a las facilidades de financiación de deudas previstas en dicha norma, hasta el fin del actual período de gobierno.	14/6/024

4. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO (DONACIÓN SIMPLE) A FAVOR DE ADEOM CANELONES LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS; B) PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA Y C) PARTE DEL ESPACIO LIBRE 1 DE LA MANZANA I PADRÓN EN MAYOR ÁREA 9787 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO (DONACIÓN SIMPLE) A FAVOR DE ADEOM CANELONES LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS; B) PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA Y C) PARTE DEL ESPACIO LIBRE 1 DE LA MANZANA I PADRÓN EN MAYOR ÁREA 9787 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2020-204-81-00097) (Rep. E0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito que se reconsidere el único asunto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar nuevamente el único asunto del orden del día.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: como lo habíamos planteado previamente en las comisiones permanentes N° 1 y N° 3 —de las cuales somos miembros—, tenemos unas cuantas dudas con respecto a este tema, que tienen que ver con el procedimiento.

En primer lugar, este asunto entró a la Junta el día 12 de este mes. Los expedientes de este tenor —que implican la cesión de bienes públicos, del erario departamental y de todos los vecinos de Canelones— necesitan un análisis un poco más profundo, a nuestro entender. Por lo tanto, consideramos que no tenemos la suficiente información como para votarlo afirmativamente.

En ese mismo entendido, tenemos algunas salvedades con respecto al formato. Cuestionamos, y no se nos pudo manifestar lo contrario, si de esta manera no estaríamos generando un antecedente, ya que, normalmente, las solicitudes para la construcción de viviendas por parte de las cooperativas de viviendas se hacen a partir de una venta, más allá de que sea por el precio de Catastro y no de mercado; obviamente, eso hace que el valor inmobiliario sea menor que el real.

En este caso, no hay ninguna contrapartida; esta es una donación simple. Nosotros entendemos que puede quedar expresado, en la voluntad de los ediles, que hay cierta discrecionalidad para con algunos vecinos del departamento. El mérito lo tienen los integrantes de ADEOM y los funcionarios municipales, pero los vecinos de Canelones tienen el mismo derecho.

Quizás a algunos les cueste, desde el punto de vista económico, acceder a un predio; y en este caso estamos haciendo una donación de padrones que son de uso público. Eso, por un lado.

También hay algunas cuestiones que tienen que ver con el procedimiento, sobre todo por la responsabilidad civil que hay. Este es un fondo creado por la Intendencia y ADEOM. Si uno mira este expediente y a quién se le otorgan estos padrones, verá que está blindado jurídicamente en lo que respecta a las cuestiones económicas, porque, como bien sabemos, los bienes de la Intendencia de Canelones son inembargables, y los que pertenecerían a este fondo también lo serían. Eso se deja a título expreso en su creación.

Es algo que nos preocupa porque estaríamos generando una figura de Derecho que es un poco extraña. Esto no es parte de la Intendencia, pero sí va a tener actividades comerciales y responsabilidades. Es por eso, señor presidente, que no acompañamos con nuestro voto.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: nosotros nos vimos tentados a fundamentar, a informar, a explayarnos en la discusión de este asunto, porque esta es, realmente, una noche de júbilo para este legislativo. Seguramente, si lo hubiéramos hecho, habríamos quedado con la duda de estar cometiendo algún acto de mezquindad, de pobreza intelectual, política y humana. Porque, evidentemente, en medio de una campaña electoral, votar algo como lo que estamos votando podría haber sido malentendido. Por eso, no hicimos una fundamentación con respecto a la importancia, a la relevancia de este asunto.

Si bien es cierto que esta no es la primera vez que se procede de esta manera, a un comodato simple, no a una venta ni a un comodato modal, es de las escasas veces que se justifica. Por eso, creemos que este es el mecanismo por el cual se cumple con el acuerdo, con el compromiso y con el fondo que ha sido votado por esta Junta Departamental. Hoy, no estamos votando el fondo; el fondo está vigente, pero hay que hacerlo operativo. Uno de los puntos de los convenios que han hecho los trabajadores municipales con esta administración es este: tierra para viviendas. Para estos trabajadores es un hecho necesario, imprescindible, además de su lucha sindical, para concretar este anhelo de ellos y de sus familias. Por lo tanto, más allá de que pueda haber alguna desprolijidad, como se plantea, que puede ser subsanada fácilmente, creemos, firmemente, que lo que se está haciendo hoy representa un gran paso para una gran cantidad de trabajadores municipales del departamento de Canelones. No se hace lo que se ha hecho en otros organismos, en los que se le ha dado una tarjeta o una vivienda al secretario o a la secretaria de la ministra. En este caso, el sindicato, en forma cristalina, constituye los grupos de las personas que van a tener acceso a este derecho humano necesario.

Por lo tanto, queremos manifestar en sala nuestro voto y nuestra alegría. También, felicitar a los trabajadores; ellos han logrado esta conquista. Lo único que hemos hecho nosotros fue cumplir con un compromiso y una palabra empeñada.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: también quiero fundamentar mi voto en el sentido de que estamos terminando de cumplir y concretar, efectivamente, un acuerdo que hizo ADEOM con la Intendencia de Canelones, o viceversa, cuando firmaron un convenio en 2018.

Cabe señalar que ya se había aprobado la cesión de estos tres terrenos en esta Junta Departamental; lo votamos acá, en esta misma sala. Lo único que sucedió fue que hubo un error en la manera de cederlos. Se enajenaron con una donación modal, la que implica un plazo para construir las viviendas, y eso choca con los requisitos que tiene la Agencia Nacional de Vivienda —ANV— para otorgar préstamos. Entonces, lo que estamos haciendo ahora es, simplemente, corregir ese error, con lo que todos estamos de acuerdo, y cumplir con el fondo social que se creó en ese convenio, cuestión a la que hizo alusión el señor edil Juan Ripoll y quien habla.

Así que estamos muy contentos de colaborar, de haber venido expresamente, ayer y hoy, a solucionar ese problema que iba a perjudicar a los trabajadores en cuanto al tiempo para acceder a esos préstamos.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: nosotros votamos por la afirmativa porque entendemos que siempre que hay viviendas de por medio —en este caso, para los trabajadores de la Intendencia— es algo positivo. Pero quiero decir, ya que aquí se ha argumentado por qué se ha hecho y por qué no se ha hecho, que me parece poco prolijo que a 12 días de las elecciones internas nacionales la Intendencia de Canelones y la Junta Departamental estén haciendo donaciones de terrenos a los trabajadores. Me parece poco prolijo políticamente, más allá de que estoy de acuerdo con la iniciativa. Hubo mucho tiempo y corrió mucha agua. Como dijo un compañero, hace muy poquitos días que este asunto ingresó en la Junta y ya se está tratando, cuando otros temas están durmiendo hace tiempo en los cajones.

Desde el punto de vista político, no lo veo como algo prolijo a pocos días de una interna nacional. Con lo demás estamos de acuerdo, y por eso votamos por la afirmativa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: para nosotros, es un día más que importante. Hoy, votamos, nada más ni nada menos, ceder en comodato a la cooperativa de trabajadores de ADEOM —trabajadores municipales, trabajadores del gobierno departamental— un derecho consagrado en la Constitución de la República, un derecho internacional indiscutible: el derecho a la vivienda digna. Esto se logra de una forma que queremos felicitar públicamente, porque es a través de la organización y de la lucha, a través de la generación de una cooperativa de viviendas. Esta cooperativa va a permitir que tengan su vivienda trabajadores que todos los días brindan servicios a la población y construyen con sus manos hasta viviendas para otros ciudadanos de Canelones.

¡Cómo no vamos a estar contentos, cómo no vamos a estar felices de votar esto para trabajadores que van a construir con sus manos viviendas dignas en un terreno municipal cuando muchas veces es ocupado por gente que no lo merece! No hablo solamente de los indigentes que no tienen dónde vivir y lo hacen donde pueden; hablo de gente que ocupa terrenos, que tiene mucho dinero y capital, y sin embargo los usufructúan sin permiso de las autoridades correspondientes.

Quiero hacer un poco de historia. Durante el primer gobierno progresista de Canelones, en el año 2005, viajamos por primera vez a Europa con Marcos Carámbula. En Turín, técnicos de Pinerolo nos enseñaron cómo escanear el territorio del departamento para saber cuáles eran los terrenos propiedad de la Intendencia de Canelones y poder llegar a esto: cederles a los trabajadores organizados un lugar donde construir sus viviendas dignas.

Señor presidente, quiero agradecer a este cuerpo por lo que estamos viviendo en el día de hoy.

¡Vivienda digna para los trabajadores municipales!

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: hasta ahora, hemos visto dos objeciones. Una de ellas implica rediscutir algunos aspectos que tienen que ver con el fondo social. Esto nos parece absolutamente fuera de lugar, en esta sesión por lo menos. Si quieren rediscutir, que ingresen la solicitud por mesa de entrada y veremos.

Creemos que no podemos pensar sobre los tiempos políticos, porque nadie quería esta reunión hoy. Son los tiempos de los trabajadores. Hay vencimientos al 15 de junio y tienen que tener todo pronto y pasar por Catastro. Estos tiempos son los que nos hacen participar en esta sesión de la Junta Departamental.

No es ninguna actitud política desprolija que pretendamos llevar adelante en el día de hoy, sino darles a los trabajadores la posibilidad de cumplir con los requisitos que exige la ANV a los efectos de conseguir el préstamo y seguir adelante su proceso.

Por lo tanto, es cambiar una forma: una donación modal por una enajenación de los terrenos a título de ADEOM. Esto, como dijeron los compañeros, fue concedido en su momento por el ejecutivo, en un marco de negociación colectiva, como debe ser.

Obviamente, la negociación es con los trabajadores de ADEOM, no es con todos los del departamento; por lo tanto, no vamos a generalizar el tema. Tampoco vamos a hablar de desprolijidades, porque estamos fundamentando el voto, pero un día vamos a dedicarnos a hablar sobre las desprolijidades que se mencionaron.

SEÑOR OBIAGUE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Obiague.

SEÑOR OBIAGUE.- Señor presidente: voy a ser breve. Desde que este asunto ingresó a la Comisión Permanente N° 3, la cual integro, no dudé ni un minuto de que mi voto iba a ser afirmativo. Respeto la opinión de los compañeros ediles de nuestra bancada. Es muy respetable lo que opina cada uno. Pienso que con este tipo de acciones —sin más vueltas, sin la perorata a favor y en contra—, los ciudadanos trabajadores se ven beneficiados. Nada más que eso. Se trata de funcionarios, de personas que se ven beneficiadas, y por eso nunca dudé de votar afirmativamente por esto. Eso es todo.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: antes que nada, quiero felicitar al grupo que está en la barra, integrantes del sindicato ADEOM, que consiguieron lo que buscaban. Eso es muy loable.

Soy de los que creen que está muy bien ordenar todo lo que se pueda en el departamento; por eso, acompañamos muchísimas cosas que se discuten en nuestra comisión, que trabaja mucho y bien. Ayer, en la Comisión Permanente N°3, voté este asunto negativamente, porque hice las veces de sindicato e intenté, desde nuestro lugar, demostrar que no estábamos de acuerdo con la forma, por la celeridad que se le daba al tratamiento de este asunto.

Comparto también que luego de analizar durante tantos años, como recién se dijo, los terrenos disponibles en el departamento, después de 19 años el sindicato de ADEOM logra lo que quiere. La verdad es que pasó mucho tiempo. Tal vez, esto debería haberse hecho antes.

Además, quiero acotar que esto no es un comodato, sino una donación, como bien se dijo. Hay muchas otras organizaciones que también padecen situaciones parecidas —tal vez,

tengamos un punto de vista distinto respecto a eso—. Quizás, desde la Intendencia, nos enseñen a todos a buscar formas parecidas de acelerar su resolución. En ese sentido, el departamento tiene un debe interesante, teniendo en cuenta todas las cosas que suceden.

También pienso que esto es algo que se repite constantemente: si estamos de acuerdo o no con proporcionar soluciones habitacionales. Creo que aquí no puede haber nadie que no esté de acuerdo con eso. Como bien se dijo, el derecho a la vivienda es un derecho adquirido, bien redactado en la Constitución, y todos deberíamos tener la posibilidad de ejercerlo. Ese no es el punto a discutir, sino el que tiene que ver con las formas; por eso, ayer voté este asunto negativamente en la Comisión Permanente N° 3, y hoy afirmativamente.

Reitero lo que dije al comienzo de mi fundamentación: felicito a las personas que están en la barra, que pertenecen a un sindicato, que trabajaron y lucharon por algo que, seguramente, se podría haber conseguido antes. Si hubiera sido así, seguramente, hoy, a unos pocos días de las elecciones internas, no tendríamos esta discusión.

Es cuanto quería manifestar.

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18:43)

EDIL DIEGO NÚÑEZ

Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía